

**Asesoría General de Gobierno**

---

*Nota de Redacción:* **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

*Resumen:* Declaran de utilidad pública y sujetas a expropiaciones, las fracciones de terrenos ubicadas en los Distritos, El Rodeo—Las Juntas del Departamento Ambato y que figuran en planillas anexas, las que forman parte de la presente Ley. El Poder Ejecutivo por intermedio de la Dirección Provincial de Vialidad, mandará a construir en dichos predios la obra: RUTA PROVINCIAL N° 4 — TRAMO: EL RODEO — LAS JUNTAS.

---

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 14:21:14

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*